



Composición de los Órganos de Gobierno

BANSABADELL PREVISIÓN, EPSV IINDIVIDUAL

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General estará formada por ocho (8) delegados, elegidos para un mandato de cuatro (4) años, y su elección se producirá en los siguientes tramos:

- 1) Cuatro de ellos se elegirán por sorteo entre los Socios Ordinarios que voluntariamente hayan planteado su candidatura.
- 2) El propio Socio Promotor, deberá designar una persona física que le represente para el desempeño de dicho cargo, y tres delegados designados directamente por el Socio Promotor a su libre elección. Los tres delegados en representación del Socio Promotor no habrán de reunir necesariamente la condición de Socios Ordinarios.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno se compondrá cuatro (4) miembros designados por la asamblea general de entre los delegados conforme al siguiente detalle:

- a) Dos serán representantes del colectivo de Socios Ordinarios.
- b) Los restantes dos miembros serán representantes del Socio Promotor.